



ANUNCIO de 29 de mayo de 2009 sobre notificación de resolución relativa al recurso de reposición interpuesto frente a resolución aprobatoria de deslinde de monte público. Expte.: 0633041FO110. (2009082309)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del destinatario que se relaciona la notificación de la documentación que se especifica en el Anexo adjunto, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero de 1999), que modifica la anterior.

Al apreciarse que la publicación íntegra de dicha documentación podría lesionar derechos o intereses legítimos, los interesados podrán tomar conocimiento de su texto íntegro en la siguiente dirección: Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente, Dirección General del Medio Natural, Servicio de Ordenación y Gestión Forestal —planta baja; izda.—, Ctra. San Vicente, 3 —06071 Badajoz—.

Mérida, a 29 de mayo de 2009. El Director General del Medio Natural, GUILLERMO CRESPO PARRA.

A N E X O

Expediente: 0633041FO110.

Documento que se notifica: Resolución de recurso de reposición.

Recurrente: Alicia Romero Pérez.

DNI: ----.

Último domicilio conocido: C/ Barcelona, n.º 63-2.º A.

Localidad: 08210 Barberá del Vallés (Barcelona).

Objeto: Recurso de reposición frente a resolución aprobatoria del deslinde del monte público n.º 7, denominado "2.ª porción de las hojas comunes o quinto de valmorro y raña de las lagunas", propiedad del Ayuntamiento de Helechosa de los Montes y ubicado en la pedanía de Bohonal (Badajoz).

Órgano de resolución: El Consejero de Industria, Energía y Medio Ambiente.

Recursos que proceden: Recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este Anuncio.

• • •